



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
Inirida – Guainia

EJECUTIVO SINGULAR

Radicado No. 94001-40-89-001-2018-00061-00

Demandante: LUZ MARBELLA CASTILLO BARRAGAN

Demandado: CLAUDIA PATRICIA ACEVEDO

INFORME DE SECRETARÍA.- Jueves Cinco (05) de Noviembre de Dos Mil Veinte 2020. Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias; para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL

Inirida, Miércoles Dieciocho (18) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

De conformidad con el memorial presentado por la parte demandante, en el cual solicita al despacho se requiera al TESORERO Y/O PAGADOR de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION en la ciudad de Bogotá, para que informe si ya empezaron a realizar los descuentos sobre la medida ordenada y comunicada mediante oficio civil N.º 191 del 14 de febrero de 2019 y reiterada mediante oficio civil N.º 00016 del 30 de enero de 2020.

Se tiene que, mediante oficio N.º 23251 del 25 de febrero de 2020 y radicado en este despacho el pasado 09 de Marzo de 2020, el Coordinador del Grupo de Nomina, informa que, actualmente a nombre de la funcionaria CLAUDIA PATRICIA ACEVEDO se le esta descontando lo ordenado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inirida; informando además que, contra la citada funcionaria hay un total de dos ordenes de embargo y la orden proferida por este despacho estaría en turno para ser descontada, que una vez se le de tramite a la orden de embargo que la antecede.

De la comunicación allegada se corrió traslado a las partes interesadas mediante publicación en lista del pasado 06 de Julio de 2020.

Por lo expuesto, y atendiendo lo señalado por el tesorero y/o pagador de la Procuraduría General de la Nación, se considera acatada la solicitud y en espera de que se cumpla, según el turno que corresponda.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN

Jueza, Juzgado Primero Promiscuo Municipal

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL

Inirida, 19 de noviembre de 2020

El anterior auto se notificó por Estado No. 37

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA

Secretaria.